

Para despachos de oficio usamos.



SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y CUATRO.

Removiendo nuevos y de la Real Audiencia el producido  
de los censos y su distribución por V. M. para su  
pago y pagar las Cuentas y el Real Censo y pagar  
los impuestos a los Reales Alcaldes de Justicia  
y de Contaduría y de otro Real Censo de la  
Real Audiencia de Santo Domingo y de la  
Real Audiencia de Santo Domingo y de la

Real Audiencia de Santo Domingo y de la  
Real Audiencia de Santo Domingo y de la

D. Diego Capdevila y Cardenas  
y Cardenas

D. Diego Capdevila y Cardenas  
y Cardenas

D. Diego Capdevila y Cardenas  
y Cardenas

D. Diego Capdevila y Cardenas  
y Cardenas

D. Diego Capdevila y Cardenas  
y Cardenas

